



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 10/2016  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
Martes 25 de octubre de 2016

En Osorno, siendo las 09.35 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	CONSEJERO
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	CONSEJERO
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
OSCAR GUZMÁN SOLÍS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
GONZALO DÍAZ MARTÍNEZ	CONSEJERO ESTUDIANTIL

DIANA KISS DE ALEJANDRO SECRETARIA GENERAL

Inasistencias (con justificación): GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ, JORGE PACHECO ALVARADO.

Invitados: Sr. Arturo Castro, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas; Sr. Marco Vargas, Director de Gestión Financiera; Sr. Hernán Álvarez y Srta. Sandra Peñailillo, de la Unidad Gestión Contabilidad, Presupuesto e Inventario; Sr. Mauricio Delgado, Tesorero; Sr. Marcelo Molina, Director de Campus, Sr. Luis Muñoz, Director de Informática; Sra. Liliana Sáez, Directora de Gestión de Desarrollo Humano; Sra. Ivonne Hinzpeter, Vicerrectora Académica.

### TABLA

1. Aprobación Acta N°9 Sexta Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 2016.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación de inversión para la construcción Edificio ITR. Presenta: Sr. Marcelo Molina, Director de Campus Osorno.
4. Aprobación de Bases de licitación para la contratación de línea de Factoring. Presenta: Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas.
5. Aprobación de las Bases de Licitación de Telefonía y Enlace de datos". Presenta: Sr. Luis Muñoz, Director de Informática.
6. Aprobación del Reajuste del Bono de Colación para funcionarios no académicos. Presenta: Sra. Liliana Sáez, Directora de Gestión de Desarrollo Humano.
7. Presentación Tópicos Financieros al 30 de junio de 2016. Presenta: Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas.
8. Nombramiento de integrante suplente para Comisión de Nombramientos y Promociones. Presenta: Sra. Ivonne Hinzpeter, Vicerrectora Académica.
9. Varios



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1. Aprobación Acta N°9 Sexta Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 2016**

Se aprobó el Acta sin observaciones.

#### **2. Informe de Rectoría**

- 2.1. El Sr. Rector dio la bienvenida al Consejo Superior al Sr. Oscar Guzmán Solís, quien representará al estamento no académico en este cuerpo colegiado. Por su parte el Sr. Guzmán expone ante los Sres. Consejeros Superiores su experiencia en el área financiera.
- 2.2. Se informó de la reciente reunión del Consejo de Rectores con la Jefa de la División de Educación Superior, Sra. Alejandra Contreras, para analizar la propuesta de Reforma; el Sr. Rector comentó sobre la agenda del CRUCH respecto del financiamiento de las Instituciones de Educación Superior, donde el mayor debate radica en el aporte del Estado a las universidades estatales *versus* la propuesta del G9 que se basa en igualdad en la entrega de recursos.
- 2.3. En temas de acreditación institucional, el Sr. Rector comentó sobre la disminución de cuatro a tres años a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, aspecto que resulta preocupante para el conjunto de universidades estatales pues uno de los argumentos es la dependencia económica del Estado. Respecto del informe del Comité de Pares de nuestra institución, se está a la espera del documento, lo que debería ocurrir durante la segunda semana de noviembre, pues en la primera semana de diciembre está prevista la reunión de la CNA, en que será revisado el informe de la Universidad de Los Lagos. Se informa que también están en proceso de acreditación las carreras de pedagogía en Matemática, Inglés, Educación Diferencial, Lenguaje, Ciencias Políticas e Ingeniería Ambiental.
- 2.4. Se informa de la visita de la Sra. Alejandra Contreras, Jefa de la División de Educación Superior del MINEDUC el día 7 de noviembre, oportunidad en que será programará una reunión con este cuerpo colegiado.

Al término del informe de Rectoría el Consejero Durán expresó su preocupación por las discrepancias entre las universidades estatales y las instituciones del G9 y señala que ello le hace mal al sistema universitario en su conjunto; junto con ello consulta al Sr. Rector si estas diferencias se deben a la falta de recursos por la gratuidad, a lo que se respondió que ello no es así, pues los recursos para esta política fueron aumentados.

#### **3. Aprobación de inversión para la construcción Edificio ITR**

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Paula Bedecarratz explicó a los Sres. Consejeros el contexto del uso de los espacios para estudiantes de carreras técnicas, aspecto que fue observado por pares externos en el reciente proceso de acreditación institucional. La solución, para el caso de Osorno, será integrar las actividades académicas y de soporte estudiantil en un mismo espacio físico, para lo cual se proyecta la construcción de un edificio. La Vicerrectora Bedecarratz solicitó a máximo cuerpo colegiado de la Universidad autorizar la construcción del edificio en terrenos del campus Chuyaca.

La construcción, explicó, permitiría el traslado de la totalidad de las actividades desde la sede Bellavista hasta el campus Chuyaca. Para determinar el tamaño del edificio y las salas necesarias para esta tarea, explicó, se realizó por parte de una empresa externa un estudio de uso de espacios



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

que determinara con mayor precisión la necesidad real de espacios adicionales para absorber la oferta de carreras técnicas.

En los aspectos técnicos, el Director de Campus, Sr. Marcelo Molina y el Arquitecto Sr. Tomás Rosmanich, presentaron el detalle del proyecto de construcción de un edificio de aulas, tanto en sus aspectos estructurales como las características de equipamiento del edificio de tres plantas y un total de 1.252 m<sup>2</sup>, que incluirá 8 salas de clase, una sala multiuso, una sala multipropósito, cafetería, oficinas para jefaturas de carrera y soporte administrativo. La inversión estimada sería de \$1.065 millones de pesos.

El Consejero Medina consultó sobre los aspectos técnicos de la construcción, como las instalaciones eléctricas o el sistema de calefacción y cuál es el valor por metro cuadrado en Unidades de Fomento, a lo cual se informó que están considerados tales sistemas (eléctrico y calefacción) y que el valor del metro cuadrado es de aproximadamente 30 U.F.

El Arquitecto Tomás Rosmanich presentó las características del proyecto en sus aspectos arquitectónicos y estructurales, con énfasis en el uso de los espacios públicos y las posibilidades de uso múltiples. También destacó que el proyecto ha sido revisado por quienes serán los usuarios directos de los espacios y que han sido incorporados ajustes.

La Vicerrectora Bedecarratz explicó que se requiere la autorización del Consejo Superior para elaborar las bases de licitación de la construcción. El Consejero Medina solicita que se entregue información más precisa sobre lo que se considera en el financiamiento y lo que quedará pendiente. Se acuerda que este documento sea enviado a los Sres. Consejeros por el Director de Campus, a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Superior.

El Consejero estudiantil, Sr. Gonzalo Díaz consultó la fecha en que estará disponible el edificio, a lo cual se le informó que se estima que podría ser en marzo de 2018.

Luego de analizar la documentación entregada y respondidas las consultas sobre el proyecto, los Sres. Consejeros toman el siguiente:

Acuerdo: **Se AUTORIZA la construcción del Edificio del ITR en terrenos del campus Chuyaca de la Universidad, que considera un total de 1.252 metros cuadrados de construcción y una inversión estimada de \$1.065 millones de pesos con un margen adicional de 10%.**

El Consejero Buschmann indicó estar plenamente de acuerdo en aprobar la construcción del edificio del ITR, pero solicita que sea analizada la situación del campus Puerto Montt, en lo que dice relación con la insuficiencia de espacios para un pleno desarrollo de actividades académicas. Sobre esta materia el Sr. Rector informó que se contratará un estudio para hacer una evaluación de los espacios en el campus Puerto Montt y tener claridad sobre lo que exactamente se requiere, tanto por la actividad que en este momento se realiza, como las proyecciones a mediano y largo plazo.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

#### 4. Aprobación de Bases de licitación para la contratación de línea de Factoring.

El Rector Oscar Garrido explicó a los Sres. Consejeros Superiores el contexto de la solicitud de autorizar las bases para licitar la contratación de una línea de financiamiento en la modalidad de factoring, que permita a la institución disponer de recursos en la eventualidad de atraso en las remesas del Ministerio de Educación u otra situación coyuntural, ello debido a que cuando situaciones de tal naturaleza han ocurrido debe licitarse de manera individual tal financiamiento. De este modo se licitaría la línea de factoring y cada vez que sea necesario utilizarla se someterá a aprobación del Consejo Superior.

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Paula Bedecarratz, explicó que esta aprobación no significará entregar autorización para endeudarse, sino la posibilidad de licitar el acceso a las líneas de financiamiento hasta por 4 mil millones de pesos, con el objetivo disponer de liquidez frente a dificultades en la entrega de recursos por parte del Ministerio de Educación, situación que ha sido reiterada en los últimos años..

El Director de Gestión Financiera, Sr. Marcos Vargas explicó los términos de la solicitud y las bases de la licitación, a la vez que el Director Jurídico, Sr. Víctor Álvarez indicó que esta materia requiere la aprobación de la Contraloría Regional, por lo tanto la aprobación deberá indicar que se acogerán las observaciones del organismo contralor. El Consejero Vergara consultó como se llegó al monto de 4 mil millones de pesos; la Vicerrectora Bedecarratz explicó que se calculó por el monto que significa el pago de remuneraciones por dos meses. El monto, aclaró, no significa que se utilizará por el total, sino que es por un monto máximo. El Consejero Guzmán señaló que la aprobación deberá ser hasta el 31 de diciembre y que se indique que es para resolver el flujo de caja, ante lo cual el Director de Gestión Financiera aclara que es para cubrir el desfase de caja por las razones que ya han sido expuestas.

El Consejero Medina solicita agregar en el acuerdo que todas las operaciones deben contar con la autorización del Consejo Superior, y el Consejero Durán agregó que debe indicarse que es por la tasa máxima legal para este tipo de operaciones a la fecha.

Las bases de licitación de líneas de financiamiento vía Factoring serán bajo las siguientes condiciones:

**Monto:** hasta MM\$4.000

**Tasa interés:** la máxima para este tipo de operaciones a la fecha del primer día de publicación de esta licitación.

**Motivo:** cubrir desfase de caja por retraso en aportes.

Luego de analizados los antecedentes se toman los siguientes

Acuerdos: **Se APRUEBAN las Bases de Licitación para la contratación de una o más líneas de financiamiento vía Factoring, hasta por un monto total de \$4 mil millones de pesos, con una tasa máxima correspondiente a la máxima legal para este tipo de operaciones a la fecha del primer día de publicación de esta licitación, con el**



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

propósito de obtener liquidez respecto de títulos de créditos y de cualquier otro documento susceptible de factorizar. Los recursos que se obtengan serán destinados al cumplimiento de los compromisos de pago en situaciones de excepcionalidad.

Se FACULTA al Sr. Rector, previo a los procedimientos de rigor, suscribir documentos públicos y privados que sean necesarios para dar cumplimiento al fin que se persigue con el acuerdo antes señalado, pudiendo pactar cláusulas esenciales, de la naturaleza o meramente accidentales en los referidos instrumentos.

### 5. Aprobación de las Bases de Licitación de Telefonía y Enlace de datos

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Paula Bedecarratz explicó el contexto de la aprobación solicitada para licitar nuevamente los servicios de telefonía y enlace de datos, ello en virtud de los ajustes realizados en los requerimientos técnicos, pues en el proceso de licitación anterior, las ofertas recibidas sobrepasaron el presupuesto disponible, por lo que se optó por hacer adecuaciones a las necesidades reales de la institución.

El Director de Informática, Sr. Luis Muñoz entregó antecedentes de los ajustes realizados a las bases de licitación de los servicios de telefonía y enlace de datos cuyo proceso se realizó y las ofertas superaron el presupuesto destinado. De este modo, agregó el Sr. Muñoz, el equipo de Informática realizó un diagnóstico respecto de las necesidades reales de telefonía y enlaces para hacer el ajuste a los requerimientos institucionales y al presupuesto disponible. De este modo, agregó, luego de analizados los antecedentes de la licitación ID 5413-92-LR16, el Comité a cargo de la evaluación consideró los siguientes elementos para su revocación:

- a. No estaba considerada la sede Chiloé y Ancud por no tener dirección definida al momento de ejecutar la licitación.
- b. Se consideró excesivo el dimensionamiento de licencias y de equipos telefónicos en 1500 unidades.
- c. La instalación de los equipos telefónicos no requiere de certificación y de reparación de los puntos de red.
- d. No estaban definidos los costos totales de los servicios y licenciamiento entregados por los oferentes.

El comité, agregó el Director de Informática, consideró la necesidad de no pagar por una licitación sobredimensionada, dejando, además, a una sede fuera de cobertura. La licitación se ajustó en los siguientes términos:

- a. El sistema o plataforma de telefonía deberá poder soportar un total de mil 10 licencia de usuarios de telefonía y no los mil 500 de la licitación anterior.
- b. La cantidad de usuarios que debe soportar el sistema de telefonía debe ser de 700 usuarios telefónicos.
- c. Debe considerarse en la oferta el licenciamiento de 900 equipos telefónicos de precio menor, pero de altas prestaciones.

Las nuevas bases también contemplaron límites en el licenciamiento y servicios en el sentido de contemplar el gasto total incurrido por los oferentes no solo en equipamiento, sino en el costo de



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

licenciamientos y servicios asociados y agregados por dirección de sedes y campus. En la valorización financiera, la Comisión estableció que deben considerarse todos los activos, gastos y servicios asociados al bien, tales como licenciamiento, servicios de soporte y mantenimiento, monitoreo, etcétera, para cada una de las sedes y campus.

Los Sres. Consejeros formularon consultas operativas y técnicas y tomaron el siguiente:

Acuerdo: **Se APRUEBAN las modificaciones a las Bases de Licitación de Telefonía y Enlace de datos y sus modificaciones.**

### **6. Aprobación del Reajuste del Bono de Colación para funcionarios no académicos**

La Directora de Gestión de Desarrollo Humano, Sra. Liliana Sáez, explicó al pleno del Consejo Superior que debido al incremento en el valor de la colación en el casino de la Universidad, se propone la modificación del monto en \$32 mil pesos mensuales, para ser entregado a los funcionarios con grados 17 a 26 que corresponden a auxiliares y técnicos. La entrega de beneficio representa un total de \$70 millones 656 mil pesos anuales.

El Consejero Guzmán solicita que se considere una adecuación en la cantidad de 22 días y no 20 como está calculado, toda vez que se trabaja en promedio esa cantidad de días; siendo así el valor del beneficio de la colación debería ser por un monto igual a 35 mil 200 pesos mensuales. De este modo, a nombre de los funcionarios no académicos y de las asociaciones de dicho estamento el Consejero Guzmán solicitó aprobar el ajuste en el monto de la asignación de colación a 35 mil 200 pesos mensuales, además de aprobar que el reajuste en este beneficio sea a la par del aumento del valor de la colación en el casino, para que en lo subsiguiente no se tenga que esperar 7 años para adecuar los montos.

Frente a la solicitud del representante del estamento no académico, se explicó que el beneficio se entrega mensualmente y sin que sea descontado el monto no utilizado por concepto de vacaciones, feriados, suspensiones de actividades, permisos administrativos o licencias médicas, por lo tanto los dos días que en promedio los funcionarios almuerzan en la Universidad son compensados con las otras variables.

Después de evaluada la propuesta del estamento no académico, se tomó el siguiente:

Acuerdo: **Se APRUEBA la modificación del monto del Bono de Colación en \$32 mil pesos mensuales para funcionarios no académicos entre los grados 17 y 26, y se APRUEBA que dicho monto sea reajustado de acuerdo a la variación en el valor de la colación cuyo bono cubre.**

El Sr. Rector informa a los Sres. Consejeros Superiores que deberá retirarse de la reunión (13,00 hrs.) dado que debe trasladarse a la ciudad de Concepción para participar en la sesión del Consejo de Rectores, en razón de ello se adelanta el punto "Varios".

### **7. Varios**

7.1. El Consejero Guzmán expresó la preocupación de los funcionarios no académicos, fundamentalmente de aquellos en los escalafones de menores ingresos por el beneficio de



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

uniforme que se ha dejado de recibir desde el año 2013. En el respaldo por escrito entregado por el Consejero No Académico, se señala que en las reuniones de las organizaciones gremiales sostenidas con el Sr. Rector en ocasión del análisis del reajuste esta demanda ha sido expresada y la respuesta obtenida es que al no estar presupuestado tal requerimiento no ha sido posible acceder al referido beneficio. Por lo tanto, se solicitó considerar el gasto de compra de uniformes en el presupuesto de operación del año 2017.

Un segundo punto expuesto por el Consejero Guzmán fue que se diera cumplimiento al compromiso de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de no continuar con la pérdida del poder adquisitivo de las remuneraciones de los funcionarios de la Universidad que ascendía a un 6,7% desde el año 2010, y que fue el resultado de la entrega de reajustes menores al otorgado al sector público. Por lo tanto, agregó el Consejero Guzmán, para el estamento No Académico es un deber ético recuperar el poder adquisitivo perdido y solicitó que sea incorporado en el presupuesto institucional 2017 un porcentaje de reajuste de remuneraciones que permita recuperar el 6,2% de poder adquisitivo perdido.

7.2. El Consejero Estudiantil, Gonzalo Díaz consultó a Rectoría respecto de la agenda de actividades para analizar la Ley de Educación Superior; el Sr. Rector explicó que esta temática ha sido acogida por el Observatorio de la Educación Superior del CUECH, pero no ha quedado definido a la fecha un itinerario. El Consejero Gonzalo Díaz también señaló que es de interés del estamento estudiantil analizar temas como la investigación y la consideración de un fondo destinado a estudiantes y el tema de la democratización a través de una mayor participación en las instancias institucionales. El Consejero Durán valoró la inquietud del Consejero Estudiantil.

7.3. El Consejero Vergara solicitó un reporte respecto de las causales por las cuales las distintas unidades no han dado respuesta a las auditorías, ello en referencia a un documento entregado por la Contraloría Interna, donde se indica que desde el año 2013 un número importante de unidades no han dado respuesta.

El Consejero Guzmán hizo entrega por escrito de los tres planteamientos a la Secretaría ejecutiva del Consejo Superior.

### **8. Nombramiento de integrante suplente para Comisión de Nombramientos y Promociones.**

La Vicerrectora Académica, Sra. Ivonne Hinzpeter explicó a los Sres. Consejeros las dificultades que implica para el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Promociones el hecho que no existan integrantes suplentes, debido a que los compromisos académicos y de investigación de los actuales miembros les impide sesionar por falta de quórum; por lo tanto, contar con dos suplentes, uno nombrado por el Consejo Superior y otro por el Consejero Universitario regularizaría las sesiones de la Comisión de Nombramientos y Promociones. Luego de analizadas las implicancias jurídicas de la materia, en términos de modificación del D.A. 51 del 19 de abril de 1999, en su artículo 4° incisos a) y b) se toma el siguiente



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Acuerdo: **Se APRUEBA la siguiente modificación al Decreto Afecto N° 51 de 9 abril de 1999, Reglamento de Jerarquías Académicas de la Universidad de Los Lagos, en el siguiente sentido:**

**Se incorpora en el Artículo 4° al finalizar los incisos a) y b) lo siguiente:**

**“Se designará a un miembro suplente de entre los académicos de la Universidad que cumplan los requisitos”.**

**Se DESIGNA al Académico Dr. Edwin Juan Elías Niklitschek Huaquin, adscrito al Centro I~mar, como integrante suplente de la Comisión de Nombramientos y Promociones.**

Se retira el Sr. Rector a las 13,15 hrs.

### **9. Presentación Tópicos Financieros al 30 de junio de 2016.**

En atención al compromiso adquirido con el Consejo Superior, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas presentó la información financiera institucional al 30 de junio de 2016, de las partidas que dependen de la gestión institucional y excluyendo aquellas no controlables, como el caso de proyectos, y la depuración de aquellas a las que rige un registro especial, como es el caso de las becas y el fondo solidario de crédito universitario.

A junio del 2016 la ejecución presupuestaria presentó un saldo positivo de M1.608.370, que correspondieron a saldos en cuentas institucionales, Ley de endeudamiento, Convenio Marco, Unidad de producción acuícola y Caja; por lo tanto el avance de ejecución presupuestario a la fecha del informe es de 52% para los ingresos y 45% en los egresos. En el caso de la inversión se mantiene una ejecución mínima pues se mantiene pendiente la operación por la compra del inmueble del excolegio San Javier en Puerto Montt. La información por partida se muestra en las siguientes tablas:

SITUACIÓN AL 30 DE JUNIO 2016	
CONCEPTO	MONTO \$
<b>SALDO INICIAL AL 1/1/2016</b>	<b>883.412.400 (+)</b>
SUMA INGRESOS	11.614.036.549
SUMA EGRESOS	9.670.200.186
SUMA INVERSIÓN	104.712.310
<b>RESULTADO INGRESOS-EGRESOS-INVERSIÓN</b>	<b>1.839.124.053 (+)</b>
MOVIMIENTOS DE FLUJOS SIN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	1.036.123 (+)
COMPROMISOS PENDIENTES	1.115.202.192 (-)
<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>1.608.370.384 (=)</b>

Ingresos presupuestarios:



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 2016	EJECUCIÓN JUNIO 2016	% EJECUCIÓN
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.136.930.376	1.287.809.850	41%
ARANCELES Y MATRÍCULAS	15.289.819.490	7.345.461.705	48%
Matrículas	503.292.750	517.775.879	103%
Arancel y Matrícula (Copago+CAE+Recuperación Años Anteriores)	4.571.893.240	1.669.589.326	37%
Ayudas estudiantiles estatales que financian arancel y matrícula	735.000.000	288.617.500	39%
Recuperación de cuotas que financian arancel y matrícula	1.028.000.000	894.000.000	87%
Aporte por concepto de gratuidad	8.451.633.500	3.975.479.000	47%
APORTES FISCALES (AFD, AFI)	2.936.217.000	1.778.317.000	61%
OTROS INGRESOS	330.842.679	229.173.872	69%
RENTA DE INVERSIONES	768.908.000	165.160.568	21%
OTROS APORTES ESTATALES	923.355.000	807.563.554	87%
VENTA DE ACTIVO FIJO	0	550.000	100%
ENDEUDAMIENTO	0	0	0%
SUMA INGRESOS	23.386.072.545	11.614.036.549	50%
SALDO INICIAL + SUMA INGRESOS	24.091.072.545	12.497.448.949	52%

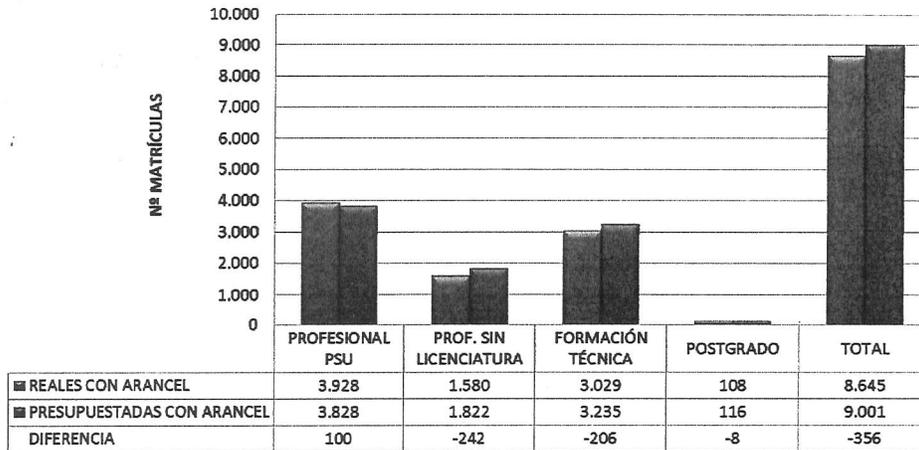
En el desglose de los resultados, la Vicerrectora Bedecarratz explicó que dentro de la partida Venta de Bienes y Servicios, la Unidad de Producción Acuícola es el componente más importante por lo que sus variaciones afectan significativamente los resultados. De este modo, las ventas a junio de la Unidad de Producción Acuícola alcanzaron los M\$681.769, de los cuales el 49% fueron recuperación de flujos por facturas emitidas en años anteriores. Los ingresos ejecutados a la fecha del informe señalan que estos corresponden al 30% del presupuesto anual. Este porcentaje inferior a la tendencia se debió a retraso en algunas facturaciones y dificultades enfrentadas en los procesos de cobro por la crisis que atraviesa el sector. Las cuentas por cobrar de la UPA ascienden a 729 millones de pesos, donde el 38% corresponde a facturas emitidas en años anteriores. En el caso de los aranceles y matrículas, que representa el mayor porcentaje de los ingresos, la ejecución ascendió a M\$7.345.462, que representa el 48% del presupuesto. El número de estudiantes que pagan arancel al mes de junio fue de 8.645, cifra que representa el 96% de la matrícula proyectada.

En cuanto a la matrícula por modalidad de formación, la Vicerrectora de Administración y Finanzas explicó que el segmento profesional PSU superó la proyección en 100 alumnos, como efecto de la aplicación de la política de gratuidad. En las carreras técnicas y PSL la disminución de matrícula fue de 206 y 242 estudiantes, ello es resultado de la menor matrícula de alumnos antiguos por efecto de la discontinuidad de programas. La matrícula de postgrado registra 8 estudiantes menos que la proyección.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

COMPARATIVO MATRÍCULAS AL 30 JUNIO DE 2016  
REALES VS PRESUPUESTADAS



En los aportes fiscales, el presupuesto presentó un avance a junio del 61% que responde a ingresos por Aporte Fiscal Directo; en tanto que en otros aportes estatales se consigna un avance del 87% en relación a lo presupuestado, lo que refleja la transferencia de la primera cuota del Convenio Marco.

Egresos presupuestarios:

EGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 2016	EJECUCIÓN JUNIO 2016	% EJECUCIÓN
REMUNERACIONES DIRECTIVAS	258.000.000	127.849.516	50%
REMUNERACIONES ACADÉMICAS	6.973.200.000	3.136.967.704	45%
REMUNERACIONES NO ACADÉMICAS	4.962.212.000	2.362.433.539	48%
HONORARIOS DIRECTOS	2.000.000.000	683.394.926	34%
HONORARIOS INDIRECTOS	1.632.549.490	790.044.242	48%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	344.954.100	163.838.182	47%
CONSUMOS BÁSICOS	1.000.000.000	395.709.428	40%
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN	355.000.000	74.795.840	21%
ARRIENDOS	527.638.038	239.143.874	45%
OTROS BIENES Y SERVICIOS	2.120.000.000	928.782.080	44%
TRANSFERENCIAS	231.000.000	123.772.051	54%
SERVICIOS DE LA DEUDA Y GASTOS FINANCIEROS	1.294.055.089	643.468.804	50%
<b>SUMA EGRESOS</b>	<b>21.698.608.717</b>	<b>9.670.200.186</b>	<b>45%</b>

INVERSIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2016	EJECUCIÓN JUNIO 2016	% EJECUCIÓN
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	1.191.463.828	104.712.310	9%
INVERSIÓN FINANCIERA	1.000.000	0	0%
<b>SUMA INVERSIÓN</b>	<b>1.192.463.828</b>	<b>104.712.310</b>	<b>9%</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>22.891.072.545</b>	<b>9.774.912.496</b>	<b>43%</b>

<b>OTROS COMPROMISOS PENDIENTES</b>	<b>1.200.000.000</b>	<b>1.115.202.192</b>	<b>93%</b>
-------------------------------------	----------------------	----------------------	------------

<b>SUMA EGRESOS+ COMPROMISOS PENDIENTES</b>	<b>24.091.072.545</b>	<b>10.890.114.688</b>	<b>45%</b>
---	-----------------------	-----------------------	------------



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

En la ejecución de los egresos la partida más significativa es la de las remuneraciones, cuyo avance global es ligeramente inferior, ello debido a que no han sido incorporadas las nuevas contrataciones en los período contemplados inicialmente, además de no haberse realizado los pagos por Ley de Incentivo al Retiro ni incentivos a la docencia y la investigación, por lo que se espera que esta partida tenga un porcentaje mayor de ejecución en el siguiente informe de Tópicos Financieros. En el caso de los honorarios, el avance presupuestario es de un 34%, lo que se explica por la postergación de pagos a docentes bajo esta modalidad de contratación por efecto del paro de actividades docentes.

El Estado de resultado integral presentado fue el siguiente:

Estado de Resultado por Función	
Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de:	
	2016
	M\$
Ganancia (pérdida)	
Ingresos de actividades ordinarias	16.057.329
Costo de ventas	(13.677.349)
Ganancia bruta	2.379.980
Otros ingresos por función	97.453
Gasto de administración	(1.725.514)
Otros gastos, por función	(27.493)
Ingresos financieros	5.442
Costos financieros	(273.987)
Diferencias de cambio	648
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	456.529
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	456.529
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-
Ganancia (pérdida)	456.529

Flujo de caja institucional al 30 de junio de 2016.

DETALLE	JUNIO 2016 (M\$)
SALDO INICIAL (Al 1 de enero de 2016)	1.003.882
Ingresos	12.785.862
Egresos	12.138.048
Flujo del período (Ingresos-Egresos)	647.814
SALDO FINAL (Al 30 de junio de 2016)	1.651.696

Respecto de los Estados de Resultados, el Consejero Guzmán solicitó que estos sean presentados en forma desagregada, esto es, por tipo o naturaleza de la actividad que genera los recursos y los gastos que involucra su operación.

En la presentación de la información de recursos humanos, la Vicerrectora Bedecarratz explicó que existe un aumento, que responde en parte a los compromisos por los proyectos PMI, cuya vigencia es el propio proyecto. En este punto los Sres. Consejeros consideraron necesario revisar los



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

montos de las remuneraciones de las nuevas contrataciones para evitar dispersiones en los ingresos de los académicos y no académicos antiguos y nuevos. A junio del 2016, la Universidad presentó un aumento de dotación en el área académica (14,3 JCE) y administrativa (30,25 JCE), principalmente debido a los compromisos de mejora institucionales y la incorporación de recursos de Convenio Marco y proyectos PMI. Esto se traduce en un aumento del costo de la planilla de remuneraciones financiada a través de recursos provenientes de diferentes fuentes.

En el contexto de la presentación los Sres. Consejeros analizaron los datos aportados y, para concluir, la Vicerrectora Bedecarratz señaló que para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio 2016, la ejecución presupuestaria mostró un avance de un 50% en los ingresos, 43% en los egresos y 9% en inversiones, en relación a la proyección anual, que el Estado de Resultado Integral presentó una utilidad de M\$456.529. Se espera que los ingresos y gastos se comporten de acuerdo con lo proyectado para el año 2016 y finalizar el ejercicio con un resultado positivo. También se indicó que el comportamiento del Flujo de Caja Institucional, presentó una gestión del efectivo normal, incorporando los aportes de gratuidad, aumentando la dependencia de los aportes estatales.

Al 30 de junio 2016, el avance de matrículas era de un 96% en relación a lo proyectado, lo que equivale a 8.645 estudiantes, presentando un aumento de matrícula en el segmento Pregrado PSU. Se registran a la fecha 4.353 estudiantes beneficiados con gratuidad, lo que representa un 51% de la matrícula con arancel del Pregrado.

En el caso de las Unidades Productivas, nivel global presentaron un resultado menor a lo esperado debido al déficit de la Unidad de Producción Acuícola. Se espera que esta unidad recupere sus cuentas por cobrar y genere nuevos ingresos por los servicios mensuales de análisis de ATPasa y la nueva temporada de maquila de salmón Coho a partir de septiembre del presente año, recuperando sus ingresos y resultados al cierre del año.

Finalmente la Vicerrectora Bedecarratz señaló al Consejo Superior que el desempeño global financiero de la Institución durante el primer semestre del año 2016 se ha comportado de acuerdo a lo previsto en cuanto a presupuesto, resultados contables, flujo de caja y matrículas, a pesar de ciertas desviaciones en cuentas específicas.

Concluye la sesión a las 14,00 hrs.

  
DIANA KISS DE ALEJANDRO  
SECRETARIA GENERAL ★



  
\*\*\*  
OSCAR GARRIDO ALVAREZ  
RECTOR



Osorno, 25 de octubre de 2016